



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0048577/2017

VISTO:

la nota elevada por la agente **Graciela Soledad Ochoa** solicitando justificación de inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, el día 27 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencia con motivo de participar como expositora en las "XII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País", a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Ochoa se desempeña en esta Facultad como personal no docente, en un cargo categoría 366-5 del agrupamiento técnico, con funciones en el Museo de Antropología;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97° inc. i) y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR la inasistencia de la agente **GRACIELA SOLEDAD OCHOA**, Legajo nº 39926, con goce de sueldo, en el cargo categoría 366-5 del agrupamiento técnico que desempeña en el Museo de Antropología, el día 27 de Septiembre de 2017.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 NOV 2017

RESOLUCIÓN Nº: **1307**
NG

Ab. MARIANA MUÍÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.